



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 007
(2 DE ABRIL DE 2018)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 358 de 1997.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al Ejecutivo Municipal de Pasto, para que contrate la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, hasta por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.800.121.472).

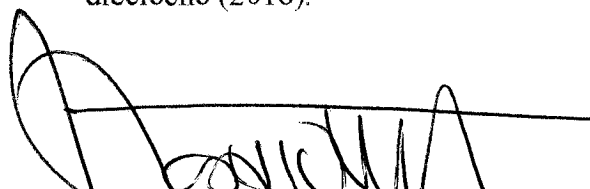
ARTICULO SEGUNDO. La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante un año (01) año contado a partir de la vigencia del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Alcalde Municipal rendirá un informe trimestral de lo actuado en el presente acuerdo, al Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).


JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 007 del 2 de abril de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 2 de abril de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 23 de marzo de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 27 de marzo de 2018 y se aprueba el proyecto de acuerdo el 2 de abril de 2018, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dos (2) de abril del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de abril de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 007 DEL 2 DE ABRIL DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cinco (5) de abril de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO